



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N.º 915 /

CASTRO, 29 de diciembre de 2021

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Región Los Lagos; la sesión ordinaria N°160 del Concejo Municipal del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: El cumplimiento oportuno a los procesos Administrativos y técnicos del Programa Vínculos V13 año 2 acompañamiento.

DECRETO:

Autorícese la devolución de dineros al SERPLAC X REGIÓN (CHISOL) RUT. 60.103.008-K, CUENTA N°82509072171, el monto de \$594.493 pesos, por concepto de fondos no utilizados del Programa Vínculos V13 año 2 acompañamiento Cuenta N° 1140521014001.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MJG/dgv/-

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas: Sistema
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.